



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.ARSAT**

**“Servicio de Seguridad para la Estación Terrena de Benavidez, Depósito Externo y Sitios del Gran Buenos Aires e Interior del País”**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## Contenido

Consideraciones Generales .....	4
<b>1 Renglón 1: Servicio de Seguridad para la Estación Terrena de Benavidez</b>	
1.1 Objetivo a cubrir.....	5
1.2 Servicio solicitado .....	5
1.3 Dotación requerida .....	5
1.4 Características del servicio .....	5
1.5 La empresa de Seguridad deberá proveer .....	6
1.6 Ubicación.....	7
<b>2 Renglón 2: Servicio de Seguridad para Deposito externo.....</b>	
2.1 Objetivo a cubrir.....	7
2.2 Servicio solicitado .....	7
2.3 Dotación requerida .....	7
2.4 Características del servicio .....	7
2.5 La empresa de Seguridad deberá proveer .....	8
2.6 Ubicación.....	8
<b>3 Renglón 3: Servicio de seguridad para los sitios de la TDA de Bahía Blanca (Buenos Aires), Paraná (Entre Ríos) ,Viedma (Río Negro), Formosa Capital , Caleta Olivia (Santa Cruz)</b>	
3.1 Objetivo a cubrir.....	8
3.2 Servicio solicitado .....	8
3.3 Dotación requerida .....	8
3.4 Características del servicio .....	9
3.5 La empresa de Seguridad deberá proveer.....	9
3.6 Ubicación.....	9
<b>4 Renglón 4: Servicio de seguridad para el sitio de la TDA de Corrientes Capital, Rafaela, Frontera (Santa Fe), Gualaguaychú (Entre Ríos), Villa Angela (Chaco), Tartagal (Salta) y Mainque (Río Negro)</b>	
4.1 Objetivo a cubrir.....	9
4.2 Servicio solicitado .....	10
4.3 Dotación requerida .....	10
4.4 Características del servicio .....	10
4.5 La empresa de Seguridad deberá proveer.....	10
4.6 Ubicación.....	10
<b>5 Renglón 5: Servicio de Seguridad para el predio de Villa Gobernador Gálvez</b>	
5.1 Objetivo a cubrir.....	10
5.2 Servicio solicitado .....	10
5.3 Dotación requerida .....	11
5.4 Características del servicio .....	11
5.5 La empresa de Seguridad deberá proveer.....	11
5.6 Ubicación.....	11
<b>6 Renglón 6: Servicio de Seguridad para el predio de San Antonio de Areco</b>	
6.1 Objetivo a cubrir.....	11
6.2 Servicio solicitado .....	11



6.3 Dotación requerida .....	12
6.4 Características del servicio .....	12
6.5 La empresa de Seguridad deberá proveer .....	12
6.6 Ubicación.....	12
<b>7 Detalle de Predios, horas y cantidad de Personal .....</b>	<b>13</b>

## Consideraciones Generales

El objeto de la presente compulsa es la contratación del servicio de seguridad física, para los predios que se detallan en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, respetando y cumpliendo las pautas establecidas en el mismo, por un plazo de 24 meses prorrogables a solo criterio de ARSAT por 12 meses.

Los Oferentes deberán cotizar un valor hora hombre único para todos servicios, independientemente de las características o ubicación del sitio a excepción de los que se presten al Sur del Paralelo 40. Los precios cotizado deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se permite la posibilidad que la empresa de seguridad pueda subcontratar los servicios licitados, a excepción de los objetivos situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, a empresas locales. Las empresas tercerizadas y su personal deberán cumplir con los mismos requisitos que exigidos para la empresa de seguridad adjudicada.

La empresa de Seguridad deberá:

- Contratar personal idóneo, entrenado y capacitado. Deben poseer estudios secundarios completos y conocimientos de herramientas de informática (como mínimo Paquete Office).
- Contratar para el puesto de: **Jefe de Servicio, Encargado de Guardia, Guardia Administrativa**, quienes sean seleccionados, adicionalmente a los requisitos antes enunciados, deberán acreditar conocimientos medios del idioma inglés
- Presentar constancias que acrediten la capacitación de su personal para las tareas que se requieren.
- Presentar las habilitaciones para poder operar como “Prestador de Servicios de Seguridad Privada”, expedidas por cada una de las provincias donde se preste el presente servicio en cuestión. En caso que el servicio sea prestado mediante empresas tercerizadas deberán presentarse las habilitaciones de cada una de las Empresas.
- Para los casos que se necesiten, en cualquier punto de país, **servicios eventuales de acompañamiento y/o custodia**, con guardias armados o no, (según la necesidad) y con vehículo identificado y ploteado, salvo en el caso que la normativa local no lo permita, en **cualquier punto del País**, la empresa de seguridad deberá contar con los recursos que sean necesarios en el lugar y momento determinados.
- Contar con un sistema de comunicaciones conectado a la central de monitoreo de la Empresa de Seguridad y con cada uno del personal asignado al servicio licitado, como así también con el Responsable del Servicio por parte de ARSAT.
- Proceder a la entrega de un teléfono celular con línea para cada integrante de la dotación y otro para el Responsable del Servicio por parte de ARSAT.
- Proveer a su personal asignado en las tareas de ARSAT de un uniforme distintivo de la empresa, de acuerdo con su función y el rol que desempeñe. Asimismo, todos los elementos de protección personal exigidos por el tipo de actividad, incluyendo botas y

equipos de lluvia.

- Proveer a sus dependientes accesorios y dispositivos logísticos necesarios para el desempeño de la actividad (como mínimo: tonfa, aerosol de defensa, linterna).

## 1. Renglón 1: Servicio de Seguridad para la Estación Terrena de Benavidez

### 1.1 Objetivo a cubrir

La Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. - ARSAT posee un predio en la avenida Gral. Juan Domingo Perón N° 7934 Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Allí se ubica la Estación Terrena de Control Satelital y Atención postventa de los clientes. El predio consta de siete (7) hectáreas, con edificaciones para oficinas y personal técnico de aproximadamente 10.000 m2. La operación técnica se desarrolla las 24 hs. los 365 días del año, trabajando alrededor de seiscientas (600) personas en horario normal de oficina y treinta y cinco (35) personas fuera de ese horario.

### 1.2 Servicio solicitado

Se requiere vigilancia física las 24 hs., los 365 días del año, durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, hurtos, siniestros, sabotajes, intrusiones, etc., de tal modo que las personas y los elementos confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento, operable en toda circunstancia.

### 1.3 Dotación requerida

#### **Personal con jornadas de 24 x 7 x 365**

Un **Encargado** de Guardia.

Un **Bombero Profesional**, (en actividad), para el **Predio de ARSAT**. Un **Bombero Profesional**, (en actividad), para del **Data Center**.

Un Guardia con el rol de Rondín.

Un Guardia en puesto 1, acceso principal.

Un Guardia en puesto 2 Garita, esquina de Guido y Spano y Av. J. D. Perón. Un Guardia en puesto 3, acceso alternativo

Un Guardia en puesto 4 Garita, ingreso calles Vedia y Mitre y Guido y Spano. Un Guardia en puesto 5 Garita, esquina de José M Paz y Av. J. D. Perón.

Un Guardia en el Scanner – (**Data Center**).

Dos Guardias en **Centro de Monitoreo CCTV**. (Bunker).

#### **Personal con jornadas de 12 x 7 x 365**

Un Rondín **Chofer** por 12 horas, con Móvil, equipado para tal fin. De 18:00 a 06:00 hs.

#### **Personal con jornadas de lunes a viernes:**

Un **Jefe de Servicio**, Administrativo, de 06:00 a 18:00 hs.

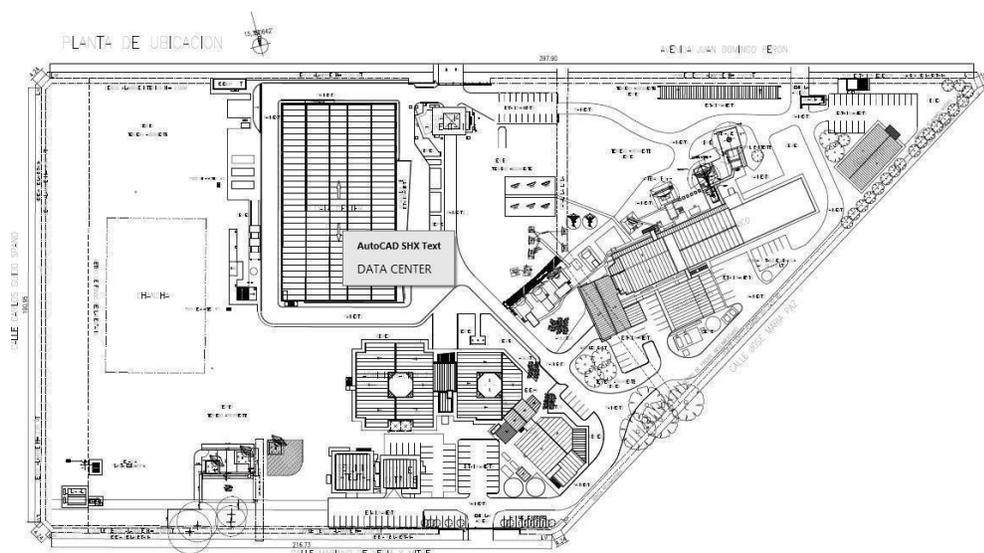
Un Guardia en Data Center, de 09:00 a 18:00 hs.

### 1.4 Características del servicio

- Atender todo lo concerniente, a las medidas que se deben adoptar en temas referentes al resguardo de la vida, la salud y los bienes, es decir, lo atinente a la seguridad patrimonial y seguridad e higiene.
- Hacer cumplir normas en materia de Seguridad Patrimonial de la Institución y realización de reportes de cada suceso que no cumpla las mismas. Dichas normas serán entregadas por ARSAT al CONTRATISTA que resulte adjudicado.
- Actuar en caso de intrusión o emergencias, (accidentes, incendio, etc.).
- Operación del sistema CCTV, provisto por ARSAT
- Verificar la autorización del ingreso de las visitas antes de permitir su ingreso a la Estación Terrena.
- Responder ante las alarmas de incendio. Operar la central de incendios.
- Responder ante las alarmas de los Sitios del Interior del País, según los Protocolos.
- Controlar y mantener, los equipos y elementos de lucha contra incendios.
- Administración de llaves de la Estación Terrena.
- Registro, provisión de tarjetas, control de ingreso y egreso de personas, visitas.
- Registro, provisión de tarjetas, control de ingreso y egreso de empresas tercerizadas, vehículos y proveedores.
- Rondín, realizando recorridas periódicas y chequeos en la infraestructura, en forma aleatoria con marcador de rondas o dispositivo similar.
- Rondín con móvil, realizando recorridas nocturnas en forma aleatoria o programada y chequeos en todo el perímetro exterior de la Estación Terrena.
- Organizar el estacionamiento del personal, proveedores y visitas.

## 1.5 La empresa de Seguridad deberá proveer

- Automóvil debidamente identificado con los logos de la Empresa de Seguridad, con balizas exteriores en el techo, sirena, reflector, y sistema de comunicación. El vehículo no podrá tener más de 3 años de antigüedad.
- Un supervisor a cargo, el que deberá visitar en forma diaria la Estación y estar disponible las 24 hs., en caso que el personal de seguridad asignado a la Estación



Terrena de ARSAT necesite algún tipo de soporte para el desempeño de sus tareas.

## 1.6 Ubicación

Se ubica en Avenida Gral. Juan Domingo Perón N° 7934 Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

## 2. Renglón 2: Servicio de Seguridad para Deposito externo

### 2.1 Objetivo a cubrir

La empresa ARSAT S.A. posee un predio en la localidad de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. que es utilizado para el depósito de mercaderías e insumos necesarios para las actividades específicas de la empresa. El predio consta con edificaciones de aproximadamente 8.000 m2 cubiertos y sectores al descubierto en el exterior, de 5.800 mts2 aproximadamente. La operación técnica se desarrolla de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

### 2.2 Servicio solicitado

Se requiere vigilancia física las 24 hs., los 365 días del año, durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, hurtos, siniestros, sabotajes, intrusiones, etc., de tal modo que las personas y los elementos confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento, operable en toda circunstancia.

### 2.3 Dotación requerida

#### **Personal con jornadas de 24 x 7 x 365**

Un Bombero Profesional (en actividad).

Un Guardia en puesto 1, acceso principal.

### 2.4 Características del servicio

- Atender todo lo concerniente, a las medidas que se deben adoptaren temas referentes al resguardo de la vida, la salud y los bienes, es decir, lo atinente a la seguridad patrimonial y seguridad e higiene.
- Hacer cumplir normas en materia de seguridad patrimonial de la Institución y realización de reportes de cada suceso que no cumpla las mismas. Dichas normas serán entregadas por ARSAT al contratista que resulte adjudicado.
- Actuar en caso de intrusión o emergencia (accidentes, incendio, etc.).
- Verificar la autorización del ingreso de las visitas antes de permitir su ingreso al depósito.
- Responder ante las alarmas de incendio. Operar la central de incendios.
- Controlar los equipos y elementos de lucha contra incendios.
- Administración de llaves de ingreso a las naves.
- Registro, control de ingreso y egreso de personas, visitas.
- Registro, control de ingreso y egreso de empresas tercerizadas, vehículos y

proveedores.

- Rondín, realizando recorridos periódicos y chequeos en la infraestructura en forma aleatoria con marcador de rondas o dispositivo similar.
- Organizar el estacionamiento de personal, proveedores y visitas.

## **2.5 La empresa de Seguridad deberá proveer**

Una (1) cabina de vigilancia estructural 4 x 2 con capacidad de soportar la estadía del Vigilador y de los elementos técnicos asignados para el normal desenvolvimiento administrativo, con un Dispenser de agua y baño químico.

## **2.6 Ubicación**

Avenida Gral. Juan Domingo Perón N° 4212 de la localidad de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

## **3. Renglón 3: Servicio de Seguridad para los sitios Bahía Blanca, Viedma, Caleta Olivia, Paraná, Formosa Capital. -**

### **3.1 Objetivo a cubrir**

Son los predios que la empresa ARSAT, posee en: Bahía Blanca (Buenos Aires), Viedma (río Negro), Caleta Olivia (Santa Cruz), Paraná (Entre Ríos) y Formosa Capital, en los cuales funcionan los Sitios de la TDA (Televisión Digital Abierta), y en los que se debe prestarse un servicio de Seguridad Física y asistir al mismo a solicitud, ante una emergencia técnica para realizar un relevamiento del Sitio y normalizar el Cerco Eléctrico reactivando la Alarma del mismo.

### **3.2 Servicio solicitado**

Se requiere Seguridad Física con el sistema de 5 x 9, (de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas), durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, hurtos, siniestros, sabotajes, intrusiones, etc., de tal modo que las personas y los elementos confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento, operable en toda circunstancia.

Adicionalmente, se requerirá disponibilidad para asistir (cantidad ilimitada de visitas) al Sitio ante un requerimiento por fuera del horario indicado, por motivos de una contingencia y/o emergencia, para realizar un relevamiento del Sitio y normalizar el Cerco Eléctrico, reactivando la Alarma del mismo, o un acompañamiento al Grupo Operativo, durante los trabajos, solicitando el servicio telefónicamente, con una antelación de dos horas, plazo que tendrá el personal de Seguridad desde el llamado para asistir, para proteger el personal asignado por ARSAT, que deba trabajar en el Sitio y se encuentre trabajando con total seguridad.

### **3.3 Dotación requerida**

Un Guardia de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Fuera de ese horario, un Guardia, tendrá que estar disponible para asistencia, (cantidad ilimitada de visitas) al Sitio ante un requerimiento, por motivos de una contingencia y/o emergencia, para realizar

un relevamiento del Sitio y normalizar el Cerco Eléctrico, reactivando la Alarma del mismo, o un acompañamiento al Grupo Operativo, durante los trabajos, solicitando el servicio telefónicamente.

### 3.4 Características del servicio

Algunas de las funciones principales del servicio serán:

- Realizar todas las acciones preventivas para que la vida, salud de las personas y los bienes en resguardo, no sufran daños.
- Actuar en caso de intrusión o emergencia (accidentes, incendio, etc.).
- Controlar los elementos de lucha contra incendios, (Extintores, etc.)
- Realizar registro y control de ingreso y egreso de personas.

### 3.5 La empresa de Seguridad deberá proveer

- Sistema de comunicación conectado a la central de la Empresa de Seguridad, a la Policía y a los Bomberos.
- El Guardia deberá tener un teléfono celular disponible, para ser llamado ante una emergencia Técnica o una asistencia programada.
- Una (1) cabina de vigilancia de 2 x 2, con Dispenser de agua, y baño químico. Deberá dar el presente al llegar al Sitio asignado, y dará su retiro al horario fijado.

### 3.6 Ubicación

A continuación, se detallan las coordenadas de cada sitio:

PROVINCIA	LOCALIDAD	COORDENADAS
BUENOS AIRES	BAHÍA BLANCA	38°45'2.48"S 62°16'59.08"W
ENTRE RÍOS	PARANÁ	31°45'37.17"S 60°32'13.67"W
FORMOSA	FORMOSA	26°07'46.25"S 58°09'48.06"W
RIO NEGRO	VIDMA	40°47'36.27"S 63°03'08.14"W
SANTA CRUZ	CALETA OLIVIA	46°27'28.37"S 67°30'51.68"W

## 4. Renglón 4: Servicio de seguridad para los sitios TDA de Corrientes Capital, Rafaela, Frontera, Gualeguaychú, Villa Angela, Tartagal y Mainque

### 4.1 Objetivo a cubrir

Son los predios que la empresa ARSAT, posee en: Corrientes Capital, Rafaela, Frontera (Santa Fe), Gualeguaychú (Entre Ríos), Villa Angela (Chaco), Tartagal (Salta) Mainque (Río Negro) en los cuales funcionan los Sitios de la TDA (Televisión Digital Abierta), y en los que se debe prestarse un servicio de Seguridad Física y asistir al mismo a solicitud, ante una emergencia técnica para realizar un relevamiento del Sitio y normalizar el Cerco Eléctrico reactivando la Alarma del mismo.

## 4.2 Servicio solicitado

Se requiere vigilancia física 7 x 24 x 365, durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, siniestros, sabotajes, intrusiones, principios de incendio, etc., de tal modo que las personas y los elementos confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento, operable en toda circunstancia.

## 4.3 Dotación requerida

Un Guardia en ingreso (Garita), zona interior del predio 7 x 24 x 365.

## 4.4 Características del servicio

Algunas de las funciones principales del servicio serán:

- Actuar en caso de intrusión o emergencia (accidentes, incendio, etc.)
- Controlar los elementos de lucha contra incendios, (Extintores, etc.)
- Registro, control de ingreso y egreso de personas.

## 4.5 La empresa de Seguridad deberá proveer

- Sistema de comunicaciones conectado a la central de la Empresa de Seguridad, a la Policía ya los Bomberos.
- Una (1) cabina de vigilancia de 2 x 2, con Dispenser de agua, y baño químico.

## 4.6 Ubicación

PROVINCIA	LOCALIDAD	COORDENADAS
CORRIENTES	CORRIENTES CAPITAL	27°31'6.78"S 58°49'31.26"W
SANTA FÉ	RAFAELA	31°13'32.89"S 61°28'11.03"W
SANTA FÉ	FRONTERA	31°27'28.49"S 62°03'52.77"W
ENTRE RIOS	GUALEGUAYCHU	33°03'4.21"S 58°32'29.89"W
RIO NEGRO	MAINQUE	39°01'48.83"S 67°16'29.18"W
CHACO	VILLA ANGELA	27°35'31.48"S 60°44'56.18"W
TARTAGAL	TARTAGAL	22°31'40.64"S 63°47'38.03"W

## 5. Renglón 5: Servicio de Seguridad para el predio de Villa Gobernador Gálvez.

### 5.1 Objetivo a cubrir

La empresa ARSAT S.A. posee un predio –identificado como “Residencia del Cte. Cpo. Ej. II, “El Saladillo”- de su propiedad sito en Av. Circunvalación S/N y Ayacucho, Coordenadas: 33° 0'50.45"S60°37'47.88"W, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

### 5.2 Servicio solicitado

En el lugar de mención, se requiere vigilancia física las 24 hs., los 365 días del año, durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, hurtos, siniestros,

sabotajes, intrusiones, principios de incendio, etc., de tal modo que las personas y los bienes confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento existente en el lugar, operable en toda circunstancia.

## 5.3 Dotación requerida

### **Dos Personas con jornadas de 24 x 7 x 365**

- Un Guardia en acceso ingreso al Sitio, zona interior del Perímetro.
- Un Guardia Rondín, con Vehículo identificado, recorriendo el perímetro externo del predio.

## 5.4 Características del servicio

El servicio se divide en Guardia Interna y Externa, algunas de las funciones principales serán:

- Realizar todas las acciones preventivas para que la vida, salud de las personas y los bienes en resguardo, no sufran daños.
- Actuar en caso de intrusión o emergencia (accidentes, incendio, etc.)
- Controlar los elementos de lucha contra incendios, (Extintores, etc.)
- Realizar registro y control de ingreso y egreso de personas.
- Efectuar tareas de rondín, con recorridas en todo el perímetro del predio con el vehículo en forma periódica, estando prohibido alejarse del lugar de vigilancia establecida.

## 5.5 La empresa de Seguridad deberá proveer

- Sistema de comunicaciones conectado a la central de la Empresa de Seguridad, a la Policía y a los Bomberos.
- Un vehículo automotor cuyo modelo no supere los 3 años de antigüedad con balizas en el techo.
- Una (1) cabina de vigilancia de 2 x 2, con Dispenser de agua, y baño químico.

## 5.6 Ubicación

Predio ubicado en Av. Circunvalación S/N y Ayacucho, Coordenadas: 33° 0'50.45"S 60°37'47.88"W, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

## 6. Renglón 6: Servicio de Seguridad para el predio de San Antonio de Areco

### 6.1 Objetivo a cubrir

La empresa ARSAT S.A. posee un Predio Ubicado en inmediaciones del cruce de la ruta nacional 8 y la ruta provincial 41. de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Coordenadas: 34°15'47.45"S 59°26'38.44"W.

### 6.2 Servicio solicitado

En el lugar de mención, se requiere vigilancia física las 24 hs., los 365 días del año,

durante 24 meses, a los efectos de prevenir la ocurrencia de robos, hurtos, siniestros, sabotajes, intrusiones, principios de incendio, etc., de tal modo que las personas y los bienes confiados a su custodia se encuentren seguros y, con respecto al equipamiento existente en el lugar, operable en toda circunstancia.

### **6.3 Dotación requerida**

#### **Personal con jornadas de 24 x 7 x 365**

Un (1) **Vigilador** de 06.00 a 18.00 horas.

Dos (2) **Vigiladores** de 18.00 a 06.00 horas.

### **6.4 Características del servicio**

Las funciones principales serán:

- Realizar todas las acciones preventivas para que la vida, salud de las personas y los bienes en resguardo, no sufran daños.
- Actuar en caso de intrusión o emergencia (accidentes, incendio, etc.)
- Controlar los elementos de lucha contra incendios, (Extintores, etc.)
- Realizar registro y control de ingreso y egreso de personas.
- Efectuar tareas de rondín, con recorridas en todo el perímetro del predio en forma periódica, estando prohibido alejarse del lugar de vigilancia establecida.

### **6.5 La empresa de Seguridad deberá proveer**

- Sistema de comunicaciones conectado a la central de la Empresa de Seguridad, a la Policía y a los Bomberos.
- La Provisión de una (1) cabina de vigilancia estructurales de 2 x 2, con Dispenser de agua, y baño químico, para el puesto fijo. Predio Ubicado en inmediaciones del cruce de la ruta nacional 8 y la ruta provincial 41. de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Coordenadas: 34°15'47.45"S 59°26'38.44"W

### **6.6 Ubicación**

Predio Ubicado en inmediaciones del cruce de la ruta nacional 8 y la ruta provincial 41. de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Coordenadas: 34°15'47.45"S 59°26'38.44"W.

## 7. DETALLE DE PUESTOS Y HORAS REQUERIDAS

	Renglón	PERSONAL REQUERIDO	Horas diarias	Días al mes (estimados)	Horas Totales (estimadas)
<b>BENAVIDEZ</b>	1	Un (1) Vigilador Principal / Jefe de Servicio. Lunes a Viernes 06:00-18:00 hs.	12	21	252
	1	Un (1) Encargado de Guardia en guardia de acceso principal	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en acceso principal	24	30	720
	1	Un (1) Bombero Profesional en actividad	24	30	720
	1	Un (1) Rondín	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en Data Center (Scanner)	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en puesto fijo garita acceso Obrador posterior	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en puesto fijo Garita, esq. Guido y Spano y Av. Juan Domingo Perón	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en puesto fijo Garita, esq. De Jose M Paz y Av. Juan Domingo Perón	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en puesto fijo Garita, ingreso calles Vedia y Mitre y Guido y Spano	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en Centro de Monitoreo CCTV	24	30	720
	1	Un (1) Vigilador en Centro de Monitoreo CCTV	24	30	720
	1	Un (1) Rondín chofer, con móvil equipado para tal fin, de 18:00 a 06:00	12	30	360
	1	Un (1) Vigilador en Data Center Lunes a Viernes de 09.00 a 18.00 horas	9	21	189
<b>DEPOSITO EXTERNO</b>	2	Un (1) Vigilador en puesto fijo	24	30	720
	2	Un (1) Vigilador Bombero Profesional (en actividad)	24	30	720
<b>BAHÍA BLANCA</b>	3	Un (1) Vigilador, Lunes a Viernes 9:00-18:00 hs + Guardia para contingencias	9	21	189
<b>PARANÁ</b>	3	Un (1) Vigilador, Lunes a Viernes 9:00-18:00 hs + Guardia para contingencias	9	21	189
<b>VIEDMA</b>	3	Un (1) Vigilador, Lunes a Viernes 9:00-18:00 hs + Guardia para contingencias	9	21	189
<b>CALETA OLIVIA</b>	3	Un (1) Vigilador, Lunes a Viernes 9:00-18:00 hs + Guardia para contingencias	9	21	189
<b>FORMOSA</b>	3	Un (1) Vigilador, Lunes a Viernes 9:00-18:00 hs + Guardia para contingencias	9	21	189
<b>CORRIENTES</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>FRONTERA</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>GUALEGUAYCHU</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>RAFAELA</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>MAINQUE</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>VILLA ANGELA</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>TARTAGAL</b>	4	Un (1) Vigilador	24	30	720
<b>VILLA GDOR. . GALVEZ</b>	5	Un (1) Vigilador en puesto fijo	24	30	720
	5	Un (1) Rondín chofer, con móvil equipado para tal fin	24	30	720
<b>SAN ANTONIO DE</b>	6	Un (1) Vigilador de 06.00 a 18:00 horas.	12	30	360

ARECO	6	Un (1) Vigilador de 18.00 a 06.00 horas.	12	30	360
	6	Un (1) Vigilador de 18.00 a 06.00 horas.	12	30	360
			HORAS TOTALES POR MES		18.666

Scalzo  
Marcelo

Firmado digitalmente por Scalzo Marcelo

Fecha: 2023.10.12 10:18:40 -0300